



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 01 de febrero de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 06/24



C-485

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-


De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 10 de 01 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento del Informe 07/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 06/24

La comisión de Mediante Salubridad y Defensa del Consumidor, en coordinación con el Ejecutivo Municipal y el colectivo ciudadano denominado Brigada Sucrese Ambiental BRISA, compuesto por instituciones y ciudadanos voluntarios, viene impulsando campañas de forestación y reforestación en diferentes zonas priorizadas en la ciudad, por lo que se hace necesario contar con la suficiente cantidad de especies de plantines, cuyas características sean compatibles con dicho fin. En este sentido, en estricto cumplimiento al rol de fiscalizador que nos confiere la norma, se recomienda al ejecutivo municipal que a través de instancia que corresponda se proceda con la producción de plantines de ceurón (*Aloysia citrodora*) para que los mismos puedan ser plantados en diferentes calles y avenidas de la ciudad con el objetivo de mitigar el déficit de vegetación y embellecer la ciudad tomando en cuenta la proximidad de los actos conmemorativos del Bicentenario de la fundación de Bolivia, que sin duda demanda tener a la ciudad en su conjunto en las mejores condiciones posibles.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Luz Melisa Cortes
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

